



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 1.107/17

SALTA, 22 de noviembre de 2017
Expte. N° 6.594/17

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado a la Lic. Carla de los Ángeles Arévalo Wierna por la suma total de \$ 4.000,00 (pesos cuatro mil), y;

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron autorizadas por el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros en concepto de ayuda económica para solventar los gastos de traslado, inscripción y comida por la asistencia a las XIV Jornadas Argentinas de Estudios de Población realizada los días 20,21 y 22 de setiembre del presente año en la Ciudad de Santa Fe, con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia.

Que a fojas 14 vuelta se detalla el importe de la ayuda económica otorgada a la docente, Lic. Carla de los Ángeles Arévalo Wierna hasta el importe de \$ 4.000,00. con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobado la rendición del gasto por la suma total de \$ 4.000,00 (Pesos cuatro mil) correspondiente a la ayuda económica otorgadas a la docente Carla de los A. Arévalo Wierna a la Ciudad de Santa Fe por la asistencia a las XIV Jornadas Argentinas de Estudios de Población realizada los días 20,21 y 22 de setiembre del año en curso, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

| Ord. | | Fac. o Rec. N° | Fecha | Importe |
|--------------|------------------------|----------------|------------|--------------------|
| 1 | Los PrimosSH | 20-100 | 23/09/2017 | \$ 148,00 |
| 2 | Los Mareados SRL | 2-273954 | 22/09/2017 | \$ 148,00 |
| 3 | Lucia Agustina Perello | 1-414 | 20/09/2017 | \$ 110,00 |
| 4 | AEPA | 2-148 | 21/09/2017 | \$ 650,00 |
| 5 | Derudder Hnos. SRL | 53544490 | 18/09/2017 | \$ 1.414,00 |
| 6 | Derudder Hnos. SRL | 536445303 | 23/09/2017 | \$ 445,00 |
| 7 | Derudder Hnos. SRL | 288167017 | 21/09/2017 | \$ 1.085,00 |
| Total | | | | \$ 4.000,00 |

Artículo 2°.- Tener por imputado el gasto al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2017.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Diego Sibello
Secretario de Instrucción y Administración
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Lizaso
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa